SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

AVISO

PROYECTO QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE MEDICION DEL RIESGO CAMBIARIO EN EMPRESAS DE SEGUROS

La Superintendencia ha considerado conveniente elaborar un proyecto normativo que modifica el Reglamento de Medición del Riesgo Cambiario en Empresas de Seguros, aprobado mediante Resolución SBS N° 2507-2010. El proyecto contiene las siguientes disposiciones:

- Se reduce el límite de posición global en dólares americanos de sobreventa desde 50% a 10%.
- Se reduce el límite de posición global en dólares americanos de sobrecompra desde 80% a 50%.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo únicamente hasta el día 10 de noviembre de 2017.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 09 de octubre de 2017